

PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE TALENTO “RAMÓN IRIBARREN”

OBJETIVO	GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL COMO INVESTIGADORES O TECNÓLOGOS ¹ , PARA JÓVENES TALENTOS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA DE COSTAS Y PUERTOS .	
DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA (IHCANTABRIA) PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE INGENIEROS CIVILES CURSANDO EL MÁSTER DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS , ORIENTADO A GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA, LAS HABILIDADES Y LAS COMPETENCIAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN LABORAL. EL PROGRAMA PRETENDE ADEMÁS DAR A CONOCER A LOS GRADUADOS LAS DIVERSAS OPCIONES DE CARRERA, OFRECIÉNDOLES, TRAS SU PERIODO FORMATIVO Y SUPERANDO UNA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UN CONTRATO EN IHCANTABRIA , BIEN COMO PROFESIONALES DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (TECNÓLOGOS) O BIEN COMO INVESTIGADORES PREDOCTORALES , EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA COSTERA Y PORTUARIA INTERNACIONAL AL MÁXIMO NIVEL.	
REQUISITOS DE ACCESO	<p>ESTUDIANTES DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (MÁSTER ICCP) DE CUALQUIER UNIVERSIDAD QUE, HABIENDO APROBADO TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CURSO, SE MATRICULEN EN SEGUNDO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (UC), EN EL CURSO 2021 - 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOTA MEDIA GLOBAL DE 7 O SUPERIOR EN PRIMERO DE MÁSTER ICCP • NOTA DE 7 O SUPERIOR EN LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER ICCP RELACIONADAS CON PROCESOS COSTEROS. 	
MÉRITOS A VALORAR	<ul style="list-style-type: none"> • NOTA MEDIA DE LA TITULACIÓN DE GRADO • ESPECIALIDAD ELEGIDA EN EL MÁSTER • PREMIOS Y BECAS • PRÁCTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA PROFESIONAL • EXPERIENCIA INVESTIGADORA • CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS Y OTROS IDIOMAS
Nº DE PLAZAS DISPONIBLES	SE FINANCIARÁN HASTA UN MÁXIMO DE 4 BECAS DE PRÁCTICAS (FASE 1) SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y VINCULADAS AL PROGRAMA DE CIENCIAS MARINAS. EN 2022 SE OFERTARÁ UN Nº DE CONTRATOS EQUIVALENTE AL Nº DE BECAS DE PRÁCTICAS CONCEDIDAS EN 2021.	
ITINERARIO OFERTADO FASE 1: BECA DE PRÁCTICAS	<p>FASE 1: BECA REMUNERADA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DURANTE EL 2º CURSO DEL MÁSTER ICCP EN LA UC Y DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) EN IHCANTABRIA (FIHAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANTÍA DE LA BECA: AYUDA A LA MATRÍCULA DEL MÁSTER ICCP DE LA UC Y AYUDA MONETARIA DE 500 €/MES (12 MESES). • PERIODO DE PRÁCTICAS: MÁX. 1 AÑO (1 OCT. 2021 – 30 SEPT 2022). • HORARIO: EN RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD CON SUS ESTUDIOS. POSIBILIDAD DE 	

¹ De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, así como en los Anexos que formen parte del mismo, y las referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como masculino.

	<p>DESARROLLAR PARTE DEL TIEMPO DE PRÁCTICAS EN MODALIDAD DE TELETRABAJO (ONLINE). EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ VALORAR HASTA EL 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ASOCIADAS PODRÁN COMPUTAR COMO PRÁCTICAS CURRICULARES Y/O EXTRACURRICULARES. • TFM ASOCIADO A UN PROYECTO EN EJECUCIÓN, BAJO LA SUPERVISIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE IHCANTABRIA (FIHAC). • LAS BECAS SE CONCEDEN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD. • LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS NO SUPONDRÁ, EN NINGÚN CASO, RELACIÓN LABORAL NI CONTRACTUAL, ENTRE EL ESTUDIANTE E IHCANTABRIA (FIHAC). • TRAS EL PERIODO FORMATIVO ASOCIADO A LA BECA, SE LLEVARÁ A CABO UNA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR PARTE DE LA PERSONA TUTORA ASIGNADA Y UNA COMISIÓN DESIGNADA AL EFECTO, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS. • PARA QUIENES SUPEREN LA EVALUACIÓN, EL PROGRAMA DARÁ ACCESO AUTOMÁTICAMENTE A UNA DE LAS DOS OPCIONES DE CONTRATACIÓN PREVISTAS EN LA FASE 2.
<p>ITINERARIO OFERTADO</p> <p>FASE 2A: CONTRATO LABORAL TECNÓLOGO/A EN FORMACIÓN</p>	<p>FASE 2: MODALIDAD A) CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS COMO “TECNÓLOGO EN FORMACIÓN” EN IHCANTABRIA (1 AÑO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETO: DESARROLLO DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CLIMA, ENERGÍA E INFRAESTRUCTURAS MARINAS O EN EL ÁREA DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y DE COSTAS DE IHCANTABRIA. • REQUISITOS: HABER FINALIZADO LA FASE 1 CON INFORME FINAL FAVORABLE. • DURACIÓN ESTIMADA: 1 AÑO (1 OCT. 2022 – 30 SEPT. 2023). • REMUNERACIÓN: 17.945,07 € DE SALARIO BRUTO ANUAL (12 MENSUALIDADES). • DEDICACIÓN: 40H SEMANALES (JORNADA COMPLETA). • CENTRO DE TRABAJO: IHCANTABRIA (FIHAC), SANTANDER. • OTROS BENEFICIOS: <ul style="list-style-type: none"> - ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL (POR TANTO, ACCESO AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD ESPAÑOL Y A LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO). GESTIÓN DE VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA, EN SU CASO. DESCANSOS, VACACIONES Y PERMISOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FIHAC. - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMÁTICAS Y TECNOLOGÍAS PUNTERAS EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA DE COSTAS Y PUERTOS EN LA FRONTERA DE LA DISCIPLINA. - PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE SERVICIOS, PRODUCTOS O METODOLOGÍAS INNOVADORAS, REALIZACIÓN DE ANÁLISIS E INFORMES TÉCNICOS O COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS. - PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. - CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y MULTILATERALES.

FASE 2B: CONTRATO
LABORAL PERSONAL
INVESTIGADOR
PREDOCTORAL EN
FORMACIÓN

FASE 2: MODALIDAD B) CONTRATO LABORAL COMO “PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN”² EN IHCANTABRIA (HASTA 4 AÑOS)

- **OBJETO:** DESARROLLO DE LA **TESIS DOCTORAL**, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE COSTAS, HIDROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE SISTEMAS ACUÁTICOS DE LA UC (**IH2O**)³. REALIZACIÓN SIMULTÁNEA, POR UN LADO, DE TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN UN PROYECTO ESPECÍFICO Y NOVEDOSO Y, POR OTRO, DEL CONJUNTO DE ACTIVIDADES, INTEGRANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, CONDUCENTES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORADO.
- **REQUISITOS:** HABER FINALIZADO LA FASE 1 CON INFORME FINAL FAVORABLE.
- **DURACIÓN ESTIMADA:** HASTA **4 AÑOS** (1 OCT. 2022 – 30 SEPT. 2026).
- **REMUNERACIÓN:** **17.945,07 € DE SALARIO BRUTO ANUAL** (12 MENSUALIDADES).
- **DOTACIÓN ADICIONAL:** AYUDA A LA **MATRÍCULA** EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, AYUDA PARA LAS **TASAS DE DEFENSA DE LA TESIS**.
- **DEDICACIÓN:** 40H SEMANALES (JORNADA COMPLETA).
- **CENTRO DE TRABAJO:** IHCANTABRIA (FIHAC), SANTANDER.
- EL CONTRATO PREDOCTORAL **SE RENOVARÁ ANUALMENTE POR UN MÁXIMO DE 4 AÑOS**. LA RENOVACIÓN ESTÁ SUJETA A UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO. SE CONSIDERA QUE SE HA OBTENIDO EL TÍTULO DE DOCTOR EN LA FECHA DEL ACTO DE DEFENSA Y APROBACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.
- **OTROS BENEFICIOS⁴:**
 - ALTA EN LA **SEGURIDAD SOCIAL** (POR TANTO, ACCESO AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD ESPAÑOL Y A LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO). GESTIÓN DE **VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA**, EN SU CASO. DESCANSOS, VACACIONES Y PERMISOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE FIHAC.
 - ACCESO A **FORMACIÓN TRANSVERSAL Y ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS** NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORADO: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS, DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I Y PROPUESTAS PARA CONVOCATORIAS O BECAS COMPETITIVAS, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, COLABORACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO, SEMINARIOS INTERNACIONALES, ASISTENCIA A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS ESPECIALIZADAS, ENTRE OTROS.
 - APOYO EN EL ACCESO A **AYUDAS Y BOLSAS PARA FINANCIAR ESTANCIAS INTERNACIONALES** EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN PUNTEROS.
 - APOYO EN LA **CONCURRENCIA A CONVOCATORIAS** DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU) Y DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI), PREMIOS Y CONCURSOS.

² En el ámbito de aplicación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y del Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en formación aprobado por Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

³ Para más información: <https://web.unican.es/estudios/Documents/CT/IGP-D9-COSTAS.pdf>

⁴ El personal investigador predoctoral en formación contratado al amparo del Artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, tiene como derechos y obligaciones aquellos que se recogen en dicha ley, así como en la Carta Europea del Investigador, contenida en la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2015 sobre la Carta Europea de los Investigadores y el Código De Conducta para la Selección de Investigadores, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de 22 de marzo de 2005. Además, tendrá como derechos y obligaciones específicos en materia de investigación, los recogidos en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en formación.

<p>SOLICITUDES</p>	<p>IHCANTABRIA (FIHAC) PUBLICARÁ UNA CONVOCATORIA/PROFESIOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS EN LOS DOS ITINERARIOS, EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB:</p> <p>https://fundacionih.es/convocatorias-abiertas/</p> <p>PARA PRESENTAR LA SOLICITUD, SERÁ NECESARIO DESCARGAR EL FORMULARIO DE DATOS (FICHERO DE MICROSOFT OFFICE EXCEL, FORMATO “LIBRO DE EXCEL *.XLSX”) QUE SE ENCUENTRA, TAMBIÉN, EN EL ENLACE CORRESPONDIENTE.</p> <p>EL FORMULARIO DE DATOS ES EL ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (A EXCEPCIÓN DEL JUSTIFICANTE DE ENVÍO POR CORREO CERTIFICADO EN CASO DE NO DISPONER DE FIRMA ELECTRÓNICA).</p> <p>SE RUEGA LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA CONVOCATORIA. PARA CUALQUIER ACLARACIÓN POR ESCRITO: ihconvocatoriaperson@unican.es NO SE ATENDERÁ NINGUNA CONSULTA POR OTRO MEDIO QUE NO SEA EL MENCIONADO CORREO ELECTRÓNICO.</p>
<p>PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y PLAZOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL PORTAL WEB FIHAC: 29/07/2021 • PRESELECCIÓN (VALORACIÓN DE MÉRITOS) - FECHA PREVISTA: 23/09/2021 • ENTREVISTA - FECHA PREVISTA: 26/09/2021 (Nº MÁX. DE CANDIDATOS/AS EN ESTA FASE: 4) PUNT. MÍN. DE MÉRITOS PARA ESTA FASE: 25
<p>CIERRE DEL RECLUTAMIENTO</p>	<p>15/09/2021 A LAS 13:00 H</p>
<p>RESOLUCIÓN</p>	<p>INFORME Y DECISIÓN FINAL SOBRE LOS CANDIDATOS A CONTRATAR - FECHA PREVISTA: 26/09/2021</p>
<p>FECHA PREVISTA INCORPORACIÓN</p>	<p>01/10/2021</p>
<p>INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ES INCOMPATIBLE CON CUALQUIER OTRA BECA O PUESTO DE TRABAJO REMUNERADO.</p>
<p>FINANCIACIÓN</p>	<p>APORTACIÓN DINERARIA GOBIERNO DE CANTABRIA. LA CONCESIÓN DE LAS CONDICIONES OFERTADAS ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.</p>
<p>GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN</p>	<p>LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEBERÁN APORTAR, PARA LA FASE 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JUSTIFICANTE DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO CURSO DE MÁSTER ICCP DE LA UC. • JUSTIFICANTES DE TODOS LOS MÉRITOS ALEGADOS (DETALLADOS EN EL APARTADO DE REQUISITOS DE ACCESO Y MÉRITOS A VALORAR).